

Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios (ABS) en América Central y República Dominicana (ABS/CCAD-GIZ)

Utilizar la biodiversidad de manera equitativa y sostenible

Contexto

Aunque Centroamérica tiene una extensión territorial que apenas representa el 0,5% de la superficie terrestre del planeta, ésta región alberga más del 7% de la biodiversidad a nivel mundial; sin embargo, debido al cambio climático y al alto crecimiento demográfico, éstos recursos naturales se encuentran en grave peligro. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés), suscrito en 1992 tiene –entre otros– el objetivo de asegurar el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización sostenible de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos (Tercer Objetivo del CBD). El instrumento se llama Protocolo de Nagoya y entró en vigor en el año 2014. Los recursos genéticos constituyen la base de una gran diversidad de productos. Se utilizan en la biotecnología, productos farmacéuticos, cosméticos, jardinería, semillas, fertilizantes, plaguicidas, alimentos, bebidas, entre otros.

El Protocolo de Nagoya, es a menudo motivo de debate y discusión, o bien da lugar a interpretaciones erróneas debido a la falta de claridad en torno a las oportunidades, riesgos y desafíos que conlleva su implementación a nivel nacional. En Centroamérica, este tema suscita muchas controversias: los Gobiernos luchan por impedir la apropiación indebida, así como el acceso ilegal o irregular de los componentes de la biodiversidad (que incluyen a los recursos genéticos y sus derivados) o a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades asociados a ellos. Esta situación no escapa a los escenarios institucionales a nivel regional tanto en los Ministerios de Medio Ambiente como en otras instancias adscritas afines y competentes al tema, incluidas las instituciones comerciales, las autoridades a cargo de patentes, las empresas y la sociedad civil,

entre otras. Por tal motivo, las países proveedores hasta ahora a penas sacan provecho del acceso y uso de sus recursos genéticos, a pesar de que esto podría traer considerables ventajas, dado el valor económico o la creación de incentivos para la protección de dichos recursos. El Protocolo de Nagoya ofrece mayor seguridad jurídica y transparencia tanto a los proveedores como a los usuarios de recursos genéticos, ayuda a garantizar la participación en los beneficios, particularmente cuando los recursos genéticos salen del país que los provee y establece condiciones marco para su acceso y uso.

Objetivo

Los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) - Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana - implementan primeras medidas para una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso sostenible de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a ellos.

Marco operacional

A nivel nacional y regional el Programa pone en marcha capacitaciones y foros de diálogo informativos en donde los actores políticos relevantes, la sociedad civil y el sector privado pueden participar en estos espacios para intercambiar sus conocimientos y compartir información sobre las oportunidades y los desafíos del acceso y uso de los componentes de la biodiversidad (que incluyen a los recursos genéticos y sus derivados). El Programa mejora y desarrolla estrategias que sirven de orientación a los Estados miembros del SICA para que puedan obtener mayores beneficios de sus recursos genéticos.



El Programa apoya a algunos países para desarrollar y/o mejorar el marco nacional político, estratégico y jurídico con miras a la implementación efectiva del Protocolo de Nagoya. Asimismo, acompaña procesos de diálogo nacional sobre el tema, los cuales son fortalecidos con buenas prácticas y experiencias exitosas a nivel internacional de cara a su puesta en marcha e implementación. De la mano con la sociedad e instituciones de apoyo, el programa presenta experiencias prácticas e ilustrativas a nivel de pueblos indígenas y comunidades locales sobre las posibilidades que tendrían los países para obtener mayores ventajas económicas y sociales de sus productos basados en la biodiversidad y, consecuentemente, sus recursos genéticos. Los resultados se remiten a los responsables de los Gobiernos locales y nacionales, estableciendo vínculos con el sector empresarial. De este modo, se generan incentivos que contribuyen a la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), es el socio político del Programa y responsable de implementar la agenda ambiental en Centroamérica. El Programa trabaja con los representantes nacionales, designados por los gobiernos dentro de los Ministerios de Medio Ambiente y Dependencias adscritas a estos, tales como el Ministerio de Agricultura, Pesca, Bosque, Ambiente y Desarrollo Sostenible de Belice; Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador; Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas en Honduras; Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua; Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad de Costa Rica; Ministerio de Medio Ambiente de Panamá y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.

Impactos

Hasta septiembre 2017, el programa ha capacitado a 958 personas, de las cuales 444 son mujeres, de diferentes Ministerios e instituciones. Un ejemplo exitoso fue el Taller Regional de "Protocolos Bioculturales", organizado en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del CDB, el Gobierno de Panamá y La Red de Mujeres Indígenas de América Latina y el Caribe para la Biodiversidad (RMIB-ALC). A nivel de país, las condiciones legales marco de ABS han mejorado,

como es el caso de Costa Rica en donde el Gobierno adoptó mediante el Decreto Ejecutivo No. 39341 la aplicación de sanciones administrativas para el acceso no autorizado a recursos genéticos y bioquímicos y sus componentes asociados el cual contempla algunos vacíos no previstos en la Ley de Biodiversidad No. 7788. En Guatemala, la Autoridad Nacional Competente aprobó la Política Nacional de ABS y Patrimonio Biocultural y en República Dominicana el contexto de ABS fue incluido en la nueva Ley Nacional de Biodiversidad (Ley No. 355-16), mientras que en Panamá se aprobó una ley (Ley N° 018) que establece el Consentimiento Libre, Previo e Informado a pueblos indígenas.

A nivel regional, el Comité Regional de ABS de Centroamérica y República Dominicana (CR-ABS/CA-RD), que cuenta con un representante de cada uno de los 8 países, inició su trabajo presentando el potencial de la Región en la 13ª Conferencia de las Partes de CDB (COP-13) en México. Otro logro importante del programa, a la fecha, es la implementación exitosa de su primer proyecto piloto de ABS en Guatemala. Este proyecto se centra en el uso de especies y cultivos locales así como los conocimientos tradicionales asociados de Rabinal, una aldea en Baja Verapaz, Guatemala.

El proyecto contribuye a la aplicación del plan estratégico internacional "Metas de Aichi" (Objetivo 16 "Protocolo de Nagoya") y la Agenda 2030 / Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 2.5 y 15.6).

Denominación del programa	Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica (Acceso y Participación en los Beneficios)
Comitente	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania; Fondo de Energía y del Clima (EKF) del Gobierno Federal
Países	Sistema de la Integración Centroamericana – SICA (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana) - Regional
Entidad responsable a nivel político	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Duración	Diciembre 2014 a Marzo 2019

Publicación

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domicilios de la Sociedad: Bonn y Eschborn, Alemania

Programa Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica (Acceso y Participación en los Beneficios ABS)

Boulevard Orden de Malta, Casa de la Cooperación Alemana
Urbanización Santa Elena,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
El Salvador, C.A.
T +503 2121-5100
F +503 2121-5101
E abs@giz.de
Responsable: sebastian.meurer@giz.de
www.giz.de

Autor/a Pamela Orellana

Diseño gráfico Sebastian Zuber

Fecha Septiembre 2017

Responsable por el contenido de esta publicación: GIZ.

En cooperación con CCAD:



Comitente Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

División Política Regional de Desarrollo; América Central; Caribe; México

Dirección	BMZ Bonn Dahlmannstraße 4 53113 Bonn, Alemania T +49 (0)228 99 535-0 F +49 (0)228 99 535-3500	BMZ Berlin Stresemannstraße 94 10963 Berlin, Alemania T +49 (0)30 18 535-0 F +49 (0)30 18 535-2501
-----------	---	--

poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de